E

n estos días un amigo me envió un documento escrito por James P. Wasberry, asesor del Banco Mundial en Contabilidad y Auditoría para América Latina y el Caribe, denominado [*Integración del Presupuesto y la contabilidad en la gerencia financiera gubernamental*](http://www.docstoc.com/docs/23490065/Integracion-de-Contabilidad-y-Presupuesto)*,* presentado en el Seminario Regional sobre Contabilidad Gubernamental celebrado en Asunción del Paraguay en el año 1989. Debo admitir que por la fecha del escrito no le di la suficiente importancia, a pesar del entusiasmo del amigo por el tema y hasta le hice algún comentario en ese sentido. Pero al tener la oportunidad de leerlo lamenté no haberlo obtenido antes: seguro que lo hubiese referenciado en varios escritos que sobre el tema he preparado, a los cuales, con seguridad, les habría dado un mejor sustento.

En el documento se señalan las dificultades de integrar el sistema de presupuesto con la contabilidad gubernamental, advirtiendo que uno de los principales problemas de la administración financiera en el sector público es la falta de integración de estos sistemas.

Llama poderosamente mi atención que lo escrito, de finales de los 80, esté hoy latente en mi país, en pleno 2011, lo cual me produce una sensación de desesperanza al saber que ese problema, que seguramente se ha resuelto en otros países, en Colombia lo estamos viviendo y sin una solución aparente en el futuro próximo, por cuanto se advierte un mayor distanciamiento entre los sistemas presupuestales y contables, por no interpretar y articular adecuadamente los informes y resultados que los dos sistemas producen y por la necesaria dependencia en su accionar.

Algunas conclusiones del documento: *“(…) la integración de los sistemas de contabilidad y presupuesto debería ser uno de los objetivos más importantes del sistema de administración financiera gubernamental y de la profesión de contaduría en cada país (…). La razón principal es que los sistemas de contabilidad no pueden ser del todo útiles al proceso de formulación y control del presupuesto, a menos que se logre esa integración (…). El sistema presupuestario es un cliente principal del sistema contable, al que se debe servir bien. Otros sistemas son también clientes del sistema contable (la administración de caja y deuda, adquisiciones, administración de personal, etc), pero normalmente ninguno de ellos es tan poderoso como la función presupuestaria (…*)”.

Que la Contaduría General de la Nación trabaje para que los informes y resultados que produce la contabilidad patrimonial sean tomados como base para un proceso apropiado de presupuestación y de comparación con las metas y objetivos programados, haceindo posible su conciliación. Que los gobernantes entiendan que la base de la presupuestación debe ser los resultados reales expresados en el sistema contable patrimonial.

A seguir trabajando por ello, con reformas de fondo al entorno jurídico del País en procura de una administración financiera pública integral.

*Iván Jesús Castillo Caicedo*